

Recepción de la Misión Especial Francesa en la Oficina Internacional Centroamericana



De derecha a izquierda, sentados: Excmo. Sr. Dupeyrat, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia en el Perú; Excmo. Sr. Luis P. Aguirre, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala; Excmo. Sr. Gral. Carlos María Manuel Mangin, Embajador y Jefe de la Misión Especial Francesa; Excmo. Dr. Ernesto Argueta, Ministro de Honduras y Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana.

De izquierda a derecha, de pie: Hon. Licenciado José Pinto, Delegado de Guatemala a la Oficina Internacional; Excmo. Dr. Rafael Zaldivar, Ministro de El Salvador y Delegado a la Oficina Internacional; Sr. Coronel Thierry, Agregado a la Misión Especial Francesa; Excmo. Sr. Francisco Cabezas Gómez, Ministro de Costa Rica y Delegado a la Oficina Internacional; Hon. Sr. Georges Perrot, Encargado de Negocios de Francia en Guatemala; Teniente Tere, Agregado a la Misión Especial Francesa; Hon. Licenciado Francisco Torres Fuentes, Encargado de Negocios de Nicaragua y Delegado a la Oficina Internacional Centroamericana.

ción ha ido unificando el pensamiento, el sentimiento y los intereses de los habitantes y que las vías de comunicación han hecho posible la trasmisión de las palpitaciones diarias de la vida nacional a todos los lugares de la República. Para que en el futuro la Unión Centroamericana se convierta en una realidad es indispensable que todos los esfuerzos se concentren en el establecimiento de un extenso sistema de educación pública, que moldee el pensamiento de los ciudadanos de la nueva nación y le dé una cohesión «nacional», y en la construcción de vías de comunicación que acorten las distancias y hagan a los pueblos sen-

tirse ubicados en una misma porción del globo terrestre.

El interés por la educación pública no es un interés nuevo en la América Central y no es exclusivo de las clases pudientes y dirigentes. Cualquiera que haya tenido la oportunidad de visitar alguno de los países centroamericanos habrá podido observar el deseo que existe en las masas del pueblo por una mejor educación, por la adquisición de mejores medios físicos e intelectuales para el trabajo y por un mejor conocimiento del medio en que viven.

Cada una de las cinco Repúblicas tiene en vigencia una ley de educación común, en la cual se regulan la ense-

ñanza primaria, secundaria, normal y universitaria. La enseñanza primaria es obligatoria en los cinco países centroamericanos; y en los presupuestos nacionales se asigna anualmente a la instrucción pública su partida correspondiente, la cual incluye siempre los gastos ocasionados por la enseñanza secundaria y normal. Sin embargo, si juzgamos los resultados que las estadísticas indican y los que nos revela la simple observación, es evidente que los beneficios de la instrucción alcanzan tan sólo a un número muy limitado de individuos de la población escolar total. Esto es debido, en primer término, a que los gobiernos no cuentan